



Sesión: 120
Fecha: 18-12-2024
Hora: 13:25

Solicitud de Resolución N° 1435

Materia:

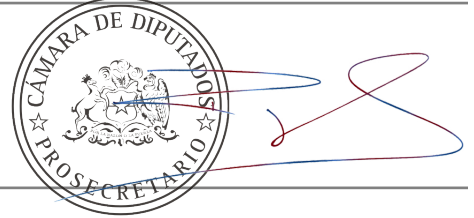
Solicita a S. E. el Presidente de la República que tome todas las medidas legales y administrativas para eliminar el cargo de Delegado Presidencial Regional y se siga avanzando en el proceso de descentralización, entregando sus facultades al Gobernador Regional respectivo.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Felipe Camaño Cárdenas



Adherentes:

1



Resolución por la cual la Cámara de Diputadas y Diputados solicita al Presidente de la República que tome todas las medidas legales y administrativas para eliminar el cargo de delegado presidencial regional y seguir avanzando en el proceso de descentralización, entregando sus facultades al Gobernador Regional respectivo.

Fundamentos

Las figuras del Gobernador Regional y del Delegado Presidencial Regional, fueron creadas por reforma constitucional en el año 2017¹, la cual dividió el cargo del Intendente Regional, manteniendo al primero designado por el Mandatario de turno y al segundo siendo elegido vía sufragio universal.

La figura de los delegados presidenciales surge como una salida intermedia al proceso de descentralización que opera en Chile desde la creación de los Gobernadores regionales electos popularmente.

Así las cosas, los delegados presidenciales tienen como función garantizar la seguridad interior en las regiones y fiscalizar los servicios públicos desconcentrados, además de coordinar dichos servicios.

Su transitoriedad fue un acuerdo alcanzado con las diferentes fuerzas políticas en el inicio del proceso de descentralización, e incluso fue parte del programa de campaña del actual Presidente de la República, Gabriel Boric Font.

Así las cosas, en su página 39 dicho programa de Gobierno establecía respecto a la descentralización que *“Nos comprometemos a distribuir el poder del Estado de forma igualitaria en el nivel territorial. El centralismo es un problema para Chile y hoy tenemos una oportunidad para impulsar una descentralización cuyo horizonte sea la redistribución de poder y un desarrollo territorial equitativo que tenga en cuenta la diversidad territorial del país. Esta perspectiva nos compromete a revisar la ley que regula las atribuciones de los Gobiernos Regionales, a la eliminación de la figura del delegado presidencial, a resguardar la pertinencia local de la política pública del Estado que queremos construir, a la distribución*

¹ Ley 20.990 que Dispone la elección popular del órgano ejecutivo del Gobierno Regional, disponible en [Ley Chile - Ley 20990 - Biblioteca del Congreso Nacional](#)



de competencias y recursos, así como a fortalecer el rol de los municipios, tanto en atribuciones como en materia fiscal.”².

Al mismo tiempo y según datos del propio programa presidencial y las prioridades programáticas, resultado del proceso de participación ciudadana por el cual se elabora este mismo, nos señala que la Descentralización es la sexta prioridad ciudadana de quienes promueven la candidatura de Gabriel Boric, luego de las temáticas de Pensiones, Educación Pública, Salud Pública, Crisis Climática, y Reactivación económica; pero antes de temáticas muy importantes como Derecho al agua, Derechos Humanos, Derechos de la Mujer y Reforma tributaria³.

Si bien lo anterior nos hace pensar en la relevancia que el Gobierno da a la descentralización, hoy a casi 3 años de iniciado el gobierno, no vemos una reforma que se oriente a la eliminación de los delegados presidenciales, ni al fortalecimiento de la figura de los Gobernadores regionales.

Recientemente la creación del nuevo Ministerio de Seguridad, y las respectivas Seremías de Seguridad que estarán supervisadas por el respectivo Delegado Presidencial Regional, han vuelto a abrir la discusión respecto a las deudas pendientes que existen en el traspaso de facultades a los Gobernadores regionales. Al contrario, la figura del Delegado Presidencial Regional ha vuelto a ser objeto de nuevas atribuciones, lo cual nos hace darnos cuenta de que quizás la promesa de eliminar dicha figura es una promesa que no se materializará al menos en este gobierno.

Lo anterior resulta desconcertante pues en regiones como la de Ñuble, tan solo en tres años, la región ya ha contado con cuatro delegados presidenciales, circunstancia la cual estanca el trabajo de los diferentes servicios públicos y al mismo tiempo quita continuidad a la implementación de políticas públicas y estrategias de desarrollo regional.

Sin duda la autoridad electa democráticamente es quien cuenta con mas legitimidad a la hora de poder dirigir los destinos de las regiones, pero el seguir manteniendo a los delegados presidenciales, retrasa el proceso de descentralización y le quita el sentido a la posibilidad de elegir autoridades regionales como los gobernadores.

Quizás el hecho de no impulsar reformas en este estilo va de la mano de las dificultades prácticas asociadas a dos funciones generales que desempeñan delegados presidenciales regionales en su calidad de representantes del Presidente de la República en regiones.

² Item Descentralización, Plan de Gobierno Apruebo Dignidad, Gabriel Boric Font 2022 – 2026, disponible en: [Plan+de+gobierno+AD+2022-2026+\(2\).pdf](#)

³ Priorización Programática resultado del proceso Participativo-Programático, del Programa de Gobierno de Apruebo Dignidad, correspondiente al grupo de la población que mencionó el eje programático entre sus 3 prioridades (pág. 12, disponible en [Plan+de+gobierno+AD+2022-2026+\(2\).pdf](#)).



La primera en orden a garantizar la seguridad interior a nivel subnacional, lo que se traduce en establecer coordinación y mando administrativo sobre las policías y Fuerzas Armadas en regiones.

La segunda, la que se refiere a la coordinación y fiscalización de servicios públicos desconcentrados (seremis y servicios públicos) en regiones, que son los llamados a implementar las políticas públicas a lo largo del país.

Por último, lo importante en esta discusión es poder seguir reafirmando el compromiso transversal por el avance en el fortalecimiento del proceso de descentralización y en el empoderamiento de figuras regionales electas democráticamente como hoy lo son los gobernadores regionales.

POR TANTO, los Diputados y Diputadas que abajo suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional la siguiente:

Solicitud de resolución

Resolución por la cual la Cámara de Diputadas y Diputados solicita al Presidente de la República que tome todas las medidas legales y administrativas para eliminar el cargo de delegado presidenciales regional y seguir avanzando en el proceso de descentralización, entregando sus facultades al Gobernador regional respectivo.



Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

